UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: APRUEBA MESA PARTICIPATIVA DE LAS CARRERAS QUE SE INDICAN DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES. /

IQUIQUE, 26 de agosto del 2015.

DECRETO EXENTO Nº 1.456.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- La movilización estudiantil iniciada a principios del mes de junio del año en curso - que ha implicado paralizaron de las actividades académicas y "toma" de dependencias- , liderada por la Federación de Estudiantes de la Universidad y el Consejo de Presidente de Carreras.

c.- El petitorio presentado por la Federación de Estudiantes con fecha 10 de junio del 2015, respuesta de Rectoría a dicho petitorio con fecha 15 de junio del mismo año, y Petitorio Transversal presentado por estudiantes movilizados.

d.- La carta de Federación de Estudiantes y Consejo de Presidentes de Carreras de fecha 29 de julio del presente, en la cual solicitan, por mandato del Consejo de Presidentes celebrado el martes 28 de Julio, se decreten los acuerdos alcanzados del Petitorio Transversal hasta el día 23 de Julio del presente año, desde el punto a) hasta el punto x).

e.- El Decreto Exento N° 1295 de 29.07.2015, que aprobó acuerdo entre Rectoría y Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat (FEUNAP).

f.- El Decreto Exento N° 1343 de 12.08.2015, que modificó el Decreto Exento N° 1295 de 29.05.2015, en el sentido que se indica.

g.- El Memorando N° 622 de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de fecha 21.08.2015, que informa la conformación de sólo una mesa participativa, de acuerdo a lo establecido en el Acta para dicha conformación de fecha 19.08.2015.-

DECRETO:

1.- Apruébese, de conformidad a lo establecido en la letra a) del numeral 1 del Decreto Exento N° 1.295 de 29 de julio de 2015, la constitución de las siguientes Mesas Participativas por Carrera, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables:

a) Don Rosalino Fuenzalida Fuenzalida, Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, quien la presidirá.
b) Don Jorge Arenas Charlín, Director de la Carrera de Agronomía, don Pedro Pizarro Fuentes, Director Carrera de Biología Marina, don Miguel Zarzar Maza, Director de Carrera de Ingeniería en Biotecnología.
c) Don Mario Aguilar Pulido, académico elegido por su estamento.
d) Doña Silvana Larraín Varas y don Juan Contreras Herrera, funcionarios administrativos elegidos por su estamento.
e) Don Wladimir Viertel Donoso, estudiante representante Agronomía y doña Jennifer Silva Celedón, estudiante representante Ingeniería en Biotecnología, elegidos por sus bases.
f) Don Sebastián Toro Orquera, estudiante representante del Centro de Estudiantes de Agronomía, don Christian Danko Arancibia, estudiante representante del Centro de Estudiantes de Biología Marina y doña Stephane Acuña Veas, estudiante representante del Centro de Estudiantes de Ingeniería en Biotecnología.

2.- Estas mesas deberán priorizar y hacer seguimiento al petitorio de carrera sesionando de manera ordinaria una (1) vez al mes.

3.- El trabajo de estas mesas deberá sujetarse al acuerdo señalado en el numeral 1 del presente decreto, precisado en documento que se anexa denominado "Petitorio Estudiantes Facultad de Recursos Naturales Renovables", consistente en 5 fojas, debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
31 AGO 2015

DISTRIBUCIÓN:
Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.
MVFP/SEG/ASM/rcc

Recib 21/8/15

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
FACULTAD DE RECURSOS
NATURALES RENOVABLES

FRNR/Nº622/2015

MEMORANDUM

A : RECTOR
SEÑOR GUSTAVO SOTO BRINGAS
DE : DECANO (S) FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
LILIANA HERRERA CAMPOS
REF. : INFORMA SOBRE CONFORMACION DE MESA TRIESTAMENTAL
FECHA: IQUIQUE, 21 DE AGOSTO DE 2015

Al presente adjunto acta de acuerdo para la conformación de una sola Mesa Triestamental de la Facultad, y nómina de miembros constituyentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DECANO
FACULTAD
DE RECURSOS
NATURALES
RENOVABLES
IQUIQUE - CHILE

LILIANA HERRERA C.
DECANO (S)

c.c. Arch. FRNR

ACTA DE ACUERDO PARA LA CONFORMACION DE LA MESA TRIESTAMENTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EN CONFORMIDAD CON EL DE N°1295.

Con fecha 19 de agosto de 2015, se llevó a cabo una reunión en la Facultad de Recursos Naturales Renovables, a la cual asistieron:

El Consejo de Facultad, presidido por el Decano (S).

Los Directores de las carreras Agronomía, Biología Marina e Ingeniería en Biotecnología.

Los Presidentes y representantes de los Centros de Estudiantes de las carreras Agronomía, Biología Marina e Ingeniería en Biotecnología.

Un representante de los funcionarios administrativos.

La reunión tuvo por objeto planificar la conformación de las Mesas Triestamentales por carrera para dar cumplimiento a la letra a) del DE N°1295, y en solicitud del memorándum N°44 emanado de la rectoría con fecha 18 de agosto de 2015.

Tomando en cuenta que los Centros de Alumnos de las carreras de la Facultad, en la estructura de un Centro de Alumnos único, han trabajado en conjunto, durante el periodo de movilización y posterior a éste, y de la existencia de un petitorio con demandas comunes a todas las carreras, se propone y acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

1. Se conformará una Mesa Triestamental de la Facultad, la cual estará constituida por:
   a. El Decano (quien la presidirá)
   b. Los Directores de las Carreras Agronomía, Biología Marina e Ingeniería en Biotecnología
   c. Un representante académico (elegido por el estamento)
   d. Dos estudiantes por carrera (un representante del Centro de Alumnos y un representante elegido por el estamento)
   e. Dos representantes administrativos (elegidos por el estamento)

2. Los Directores de Carrera y los representantes de cada estamento nombrarán un suplente, el cual, decretado, podrá reemplazarlos y mantener su condición de participante con voz y voto.

Firman este acuerdo

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DECANO
FACULTAD
DE RECURSOS
NATURALES
RENOVABLES
IQUIQUE - CHILE

Liliana Herrera Campos
Decano (S)

Jorge Arenas Charlín
Director Carrera Agronomía

PARTICIPANTES MESA TRIESTAMENTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Decano, Rosalino Fuenzalida Fuenzalida

Director Carrera Agronomía, Jorge Arenas Charlín, suplente Víctor Tello Mercado

Director Carrera Biología Marina, Pedro Pizarro Fuentes, suplente Miguel Araya Christie.

Miguel Zarzar Maza, Director Carrera Ingeniería en Biotecnología, suplente Erwin Strahsburger Figueroa.

Representante Académico:
Mario Aguilar Pulido, suplente Eduardo Oliva Alcalde.

Representantes Alumnos:
Centro Alumnos Agronomía: Sebastian Toro Orquera, suplente Ornella Sciaraffia Vega.
Representante estudiantes Agronomía: Wladimir Viertel Donoso.

Representante Centro Alumnos Biología Marina: Christian Danko Arancibia.

Representante Centro Alumnos Ingeniería en Biotecnología: Stéphane Acuña Veas, suplente Cristobal Reyes Díaz.
Representante estudiantes Ingeniería en Biotecnología: Jennifer Silva Celedón.

Representantes Administrativos:
Silvana Larraín Varas, suplente Bertha Ceballos.
Juan Contreras Herrera, suplente Jenissa Aviléz Cepeda.

PETITORIO ESTUDIANTES FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

A) INFRAESTRUCTURA

PETITORIO	PROPUESTA
Renovación de invernaderos su estructura y protección. Construcción para uso exclusivo de docencia.	Se gestionará de acuerdo al Plan de Formación Curricular y al Plan Operativo Anual de la Carrera., para lo cual el Director de carrera hará llegar el Proyecto Docente para habilitar y reparar la infraestructura existente. Plazo: Fines de Julio de 2015 Responsable: Director de Carrera
Destinación de fondos para la obtención de insumos agrícolas y herramientas para el aprendizaje práctico de la carrera.	Se gestionará de acuerdo al Plan de Formación Curricular y al Plan Operativo Anual de la Carrera. Para ello, los requerimientos para prácticas docentes deben ser enviados por los académicos responsables, vía Directores de Carrera, a la Dirección de Docencia de la Facultad (cotización formal) para que sea solicitada su adquisición a través de la Ejecutiva Financiera. Se deben incluir reactivos, material fungible para laboratorios, insumos generales. Plazo: Agosto 2015 Responsable: Directores de Carrera, Dirección Docencia Facultad.
Renovación y mantención semestral de todos los laboratorios de docencia (equipos, redes de gas, etc.), con la correspondiente implementación de los mismos (autoclave, espectrofotómetro, baño termorregulador, campana, material fungible, etc.).	Se evaluará y se gestionará de acuerdo al Plan de Formación Curricular y su Programa Operativo el estado de los laboratorios y sus equipos. El Director de Calidad de facultad hará llegar un Proyecto especificando plazos y montos involucrados para la renovación y mantención de laboratorio y equipamiento de la Facultad. Plazo: Julio 2015. Responsable: Director de Calidad Facultad
Habilitación del Museo	El equipo de gestión de la Facultad debe elaborar el proyecto respectivo, debe gestionar el apoyo financiero en instituciones/empresas locales, el cual se tramitará institucionalmente. Plazo: fin 2do semestre 2015 Responsable: Equipo de Gestión de Facultad
Desratización efectiva del área del casino.	Reforzar el Plan de mantenimiento del campus Huayquique. (Desratizaciones, limpieza, etc). Plazo: Julio de 2015 Responsables: Operaciones – Dir. Calidad de Facultad

INFRAESTRUCTURA (cont.)

PETITORIO	PROPUESTA
Instalación a la brevedad de los implementos audiovisuales (Datas y telones).	En proceso de ejecución. Plazo: inicio 2do. Semestre 2015. Responsable: UNICO
Mantener un registro público de las mantenciones de los laboratorios.	El equipo de gestión de la facultad conjuntamente con Administración Institucional generarán un Plan de Mantenimiento Programado y Ejecutado de los laboratorios con la respectiva bitácora, la cual será publicada en la puerta del laboratorio y/o secretaría. Plazo: desde 2do semestre 2015. Responsable: Equipo Gestión Facultad

B) DOCENCIA

PETITORIO	PROPUESTA
Aumento de presupuesto para docencia que incluya actividades prácticas de laboratorios y/o salidas a terreno e investigación.	Se gestionará de acuerdo al Plan de Formación Curricular y al Plan Operativo Anual de la Carrera, y hacer seguimiento a los procesos correspondientes desde el equipo de Gestión de la Facultad. Plazo; Agosto 2015 Responsable: Equipo de Gestión de Facultad
Realización de todas las actividades correspondientes a los laboratorios prácticos y salidas a terreno.	Los Directores de Carrera deben solicitar las actividades de terreno incorporadas en cada asignatura al inicio de cada semestre. Plazo: inicio 2do. Semestre 2015 Responsables: Directores de Carrera
Ampliación de convenios para la obtención gratuita de material bibliográfico en la red (publicaciones y/o libros)	El equipo de gestión académico de Facultad realizará las acciones necesarias coordinadas con la Dirección de Biblioteca para mejorar la accesibilidad al material bibliográfico indicado. Plazo: desde 2do semestre 2015 Responsables: Equipo de Gestión de Facultad
Implementación de cursos y/o ramos electivos profesionales orientados a la disciplina de cada carrera como por ejemplo, buceo como asignatura obligatoria en la malla de la carrera biología marina, biodinámica y terapias génicas.	El equipo de gestión de Facultad debe evaluar la oferta actual de electivos en razón de la actualización del Plan de Formación Curricular. También, debe evaluar la alternativa de la realización de movilidad estudiantil para cumplir con la asignatura indicada. Plazo; desde el 2do semestre 2015 Responsabilidad: Equipo de Gestión de Facultad
Contratación de académicos especialistas para las carreras.	Se evaluará y gestionará en el Consejo de Facultad de acuerdo al Plan de Formación Curricular, al Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual de la Carrera. Plazo: 1er semestre 2016 Responsable: Decano, VRA
Organización y administración de las salas.	Las salas son asignadas por la Ejecutiva Docente a través de la Guía Académica.
	La Guía Académica es confeccionada por los Directores de Carrera, en conjunto con la Dirección de Docencia y la Ejecutiva Docente. Plazo: inicio de la apertura de la Guía Académica del 2do semestre. Responsable: Directores de Carrera

C) SEGURIDAD

PETITORIO	PROPUESTA
Inicio de las gestiones pertinentes para realizar y concretar la contratación de una empresa de seguridad exclusiva para la facultad.	La Universidad continuará fortaleciendo el sistema de seguridad interna con funcionarios de la institución. Responsabilidad: VRAF
	Se construirá el cierre perimetral del Campus Huayquique, y habilitación de un sistema de alarma y cámaras con empresa de seguridad externa. Plazo: 2016 Responsabilidad: VRAF
Mayores medidas de seguridad en todos los laboratorios e invernaderos.	Se implementará un sistema de seguridad electrónico (ADT) para laboratorios e invernaderos docentes. Plazo: 2do semestre 2015 Responsable: Operaciones

D) ADMISIÓN

PETITORIO	PROPUESTA
Generación de un proyecto de Admisión en coordinación con los docentes para promover el ingreso a las carreras de la facultad.	El Equipo de Gestión de la Facultad deberá coordinarse con la Dirección de Admisión para desarrollar un Proyecto de Promoción de las carreras de la Facultad, el cual debe considerar la incorporación de los CEALs. Plazo: Julio 2015 Responsable: Equipo de Gestión de Facultad
Iniciar las conversaciones para generar un programa de movilidad estudiantil de facultad, pretendiendo crear convenios a nivel nacional como internacional.	La Universidad cuenta con la Unidad de Movilidad Estudiantil y los Directores de Carrera son quienes deben realizar las gestiones pertinentes. Se llevará a cabo un Taller de socialización para tal efecto. Plazo: julio 2015 Responsable: Directores de Carrera

E) COMPROMISOS PENDIENTES

PETITORIO	PROPUESTA
Ejecución del proyecto construcción de la pérgola. Pendiente desde el año 2011.	Se construirá la Pérgola . Plazo: 2do semestre de 2015. Responsable: VRAF
Instalación de una multifuncional (que cuente con las funciones de fotocopiadora, impresora, etc.) en la sala de computación para uso exclusivo de los alumnos de la facultad. Pendiente desde el 8 de mayo de 2014.	Se concretará el traslado de la fotocopiadora que actualmente se encuentra en la Secretaría de la Decanatura al Laboratorio de Computación. Esta fotocopiadora será administrada por el Encargado del Laboratorio. Plazo: Julio 2015 Responsable: UNICO
Mayor cobertura y eficiencia de WIFI en la Facultad. Pendiente desde el año 2011	Se realizará el mejoramiento del cableado existente Plazo: 2016 Y se ampliará la cobertura y ancho de banda Plazo: 2do semestre 2015 Responsable: UNICO

F) PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

PETITORIO	PROPUESTA
Tener incidencia real para la elección y continuidad de los profesores.	Existe mecanismo de participación en los consejos de carrera en la cual el estudiante tiene derecho a voz, según reglamentación vigente.
Participación efectiva de todos los delegados de cada carrera en todas las reuniones de consejos de carrera que se realicen.	Ver Punto 2.3 del presente documento.
Participación en todos los consejos de la facultad.	Ver Punto 2.3 del presente documento.
Triestamentalidad.	Ver Punto 1.1 del presente documento